JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diez de noviembre de dos mil veinte

RADICADO: 17001-40-03-007-2020-00066-00

Por ser procedente la solicitud que antecede, a ello se accederá, por tanto, se dispone oficiar al banco DAVIVIENDA S.A, para que informe acerca de la última dirección física y/o electrónica registrada en su base de datos del señor HÉCTOR ELIAS GRANADA CORRALES, c.c. 10.289.521 para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 291 Paragrafo2º del C.G.P., el cual consagra:

"***Parágrafo 2°.*** *El interesado podrá solicitar al juez que se oficie a determinadas entidades públicas o privadas que cuenten con bases de datos para que suministren la información que sirva para localizar al demandado."*

Expídase el oficio a la entidad respectiva, el cual será remitido por la secretaría del despacho.

Notifíquese,

La Jueza,

MERCEDES RODRIGUEZ HIGUERA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 132 Del 11 DE NOVIEMBRE DE 2020

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

WG